

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 195 -2025-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, // de junio de 2025.

VISTO:

El Informe N° 034-2025-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 02 de abril de 2025, Informe N° 523-2025-GDP-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 31 de marzo de 2025 sobre la implementación de los Estándares del Buen Gobierno Corporativo de la EPS EMAPICA S.A."; y,

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades Provinciales de Ica y Palpa, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Ica, Parcona, Los Aquijes y Palpa. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 06 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento – MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 06 de octubre del 2016;

Que, mediante la Resolución Ministerial N° 081-2019-VIVIENDA de fecha 07 de marzo de 2019, se resolvió: "1. Aprobar la "Metodología y Monitoreo del Nivel de Cumplimiento de los Estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo de las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal" (...). 2. Aplicación. 2.1. La Metodología aprobada en el artículo precedente es de aplicación anual por parte de las Empresas prestadoras de Servicios de Saneamiento Pública de Accionariado Municipal. El responsable de la aplicación de la Metodología es el Gerente General en conjunto con el "Equipo de Gobierno Corporativo" (...). 3. Implementación de los estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo. 3.1 Las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal implementan obligatoriamente los estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo, de acuerdo al "Cronograma de Implementación Progresiva del Código de Buen Gobierno Corporativo para las Empresas Prestadoras de Servicios de Saneamiento Públicas de Accionariado Municipal" detallado en el Anexo 2 que forma parte integrante de la presente Resolución. Vencidos los plazos de adecuación, el incumplimiento de los estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo genera responsabilidad. (...)";

Que, mediante el Informe N° 523-2025-GDP-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 31 de marzo de 2025, la Gerencia de Desarrollo y Presupuesto, informa a la Gerencia General que, se desarrollaron documentos sobre la implementación de los estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo de la EPS EMAPICA S.A. en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 081-2019-VIVIENDA y sus modificatorias, los mismo que se remiten, a efectos de que se eleven a la Comisión de Dirección Transitoria para su aprobación;

Que, a través del Informe N° 034-2025-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 02 de abril de 2025, la Gerencia General eleva al presidente de la Comisión de Dirección Transitoria (CDT) los documentos (políticas, programas, informes) sobre la implementación de los Estándares del Código de Buen Gobierno Corporativo de la EPS EMAPICA S.A. entre los cuales se encuentra el denominado Plan de Trabajo del Directorio – Año 2025, a efectos de que sea aprobado en sesión extraordinaria;



...RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 195-2025-GG-EPS EMAPICA S.A.

Que, a través de la Sesión Extraordinaria N° 003-2025 de la Sesión Extraordinaria de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A. de fecha 10 de abril de 2025, se aprobó – entre otros- el Plan Anual de Trabajo de Directorio – Año 2025, en cumplimiento de la Resolución Ministerial N° 081-2019-VIVIENDA y sus modificatorias;

En virtud de lo expuesto en los párrafos precedentes, resulta necesario que vía acto resolutivo se formalice la aprobación del Plan Anual de Trabajo de Directorio – Año 2025;

Con el visto del Gerente de Administración y Finanzas, Gerente de Asesoría Jurídica; Gerencia de Desarrollo y Presupuesto, Gerencia Comercial, Gerencia de Operaciones, Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa y normas concordantes y conexas;



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- FORMALIZAR la aprobación del Plan Anual de Trabajo de Directorio – Año 2025, que consta de: 1. Introducción, 2. Objetivo General, 3. Objetivo Específico, y 4. Cronograma de reuniones ordinarias anual en tres (03) folios, como parte de la implementación del Código de Buen Gobierno Corporativo, la misma que se anexa y forma parte de la presente resolución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER a la asistente administrativo de la Gerencia General, remitir la presente Resolución y su anexo al presidente de la Comisión de Dirección Transitoria (CDT) de EPS EMAPICA S.A., para su conocimiento y fines competentes.

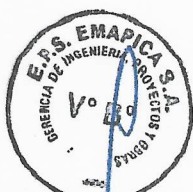
ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente resolución y su anexo, a las Gerencias de Línea, de Apoyo y Asesoría.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE




ING. RAUL ADOLFO LINARES MANCHEGO
GERENTE GENERAL
EPS. EMAPICA S.A.



PLAN ANUAL DE TRABAJO DEL DIRECTORIO – AÑO 2025

1. Introducción

El Plan Anual de la Comisión de Dirección transitoria de la Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Huánuco Sociedad Anónima – EPS EMAPICA S.A. es un instrumento de corto plazo que busca viabilizar la ejecución de las sesiones del Colegiado, de forma ordenada y predecible, detallando los principales temas a tratar en la agenda de cada sesión ordinaria durante los meses del año 2025. Cabe mencionar que, el cronograma de reuniones ordinarias de la Comisión de Dirección Transitoria es enunciativo, mas no limitativo.

2. Objetivo General

Establecer el cronograma de la agenda a tratar y la periodicidad de las sesiones de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A. durante el año 2025.

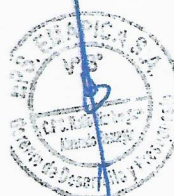
3. Objetivo Especifico

Orientar el desarrollo de la Comisión de Dirección Transitoria de la EPS EMAPICA S.A. para la consecución de los objetivos y acciones establecidas para el año 2025.

4. Cronograma de reuniones ordinarias anual



MES	AGENDA
ENERO	- Informe de desempeño - Informe de metas de gestión - Plan de inversiones 2024 y proyección 2025. - Seguimiento al PMO, planes estratégicos.
FEBRERO	- Informe Anual de cumplimiento de los VMA - Evaluación de los acuerdos adoptados en CDT durante periodo - Evaluación del Plan de mejoras Comerciales
MARZO	- Estados Financieros del ejercicio económico 2024. - Memoria Anual 2024. - Informe de seguimiento del cumplimiento de las actividades del POI y sus costos. - Seguimiento a la Implementación del Sistema de Control Interno.
ABRIL	- Informe de Evaluación del Flujo de Caja. - Informe de Capacitación del Código de Ética y canal de denuncias ante comportamientos antiéticos. - Evaluación del flujo de caja.
MAYO	- Evaluación del cumplimiento del Plan de Inversiones - Evaluación de los principales indicadores del Plan comercial y operativo - Informe de indicadores del Plan Tarifario
JUNIO	- Informe Anual BGC – 2024. - Reporte de Ejecución del PAC. - Reporte de avances de metas de gestión. - Informe de seguimiento del cumplimiento de las actividades del POI y sus costos.
JULIO	- Reporte de la ejecución de transferencias. - Evaluación de cumplimientos de los acuerdos adoptados en CDT.
AGOSTO	- Seguimientos a metas de gestión - Seguimiento a indicadores de gestión comercial - Informe de avances de los planes de control de calidad – PCC y los programas de adecuación Sanitaria – PAS, y su implementación.
SETIEMBRE	- Presentación del proyecto de Presupuesto Institucional 2025. - Evaluación del cumplimiento del plan de inversiones. - Informe de seguimiento del cumplimiento de las actividades del POI y sus costos.
OCTUBRE	- Informe sobre los avances en la implementación de los informes de control posterior, simultaneo e informes de recomendaciones de las SOA. - Informe de seguimiento de los avances de Implementación del BGC.
NOVIEMBRE	- Evaluación de los principales indicadores del Plan Comercial. - Proyecto agenda anual para CDT
DICIEMBRE	- Proyecto PAC



MES

AGENDA

- Presentación del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA
- Presentación del Plan Operativo Institucional – POI de la EPS
- Evaluación de cumplimiento de metas de gestión

